

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
16ª sesión  
celebrada el miércoles  
2 de noviembre de 1994  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 16ª SESIÓN

Presidente: Sr. GUDYMA (Ucrania)

SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/49/SR.16  
2 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación) (A/49/13, A/49/288-S/1994/903, A/49/439, A/49/440, A/49/441, A/49/442, A/49/443, A/49/448, A/49/488, A/49/505, A/49/509 y A/49/570)

1. El Sr. TAKAHASI (Japón) dice que su Gobierno acoge con gran beneplácito la instauración del Gobierno Autónomo Palestino en la Faja de Gaza y la región del Jordán, así como la firma del acuerdo de paz entre Israel y Jordania, y se felicita de la valentía demostrada por ambos dirigentes y los constantes esfuerzos de las partes en las negociaciones. El Gobierno del Japón espera que a este adelanto siga otra medida importante, el inicio de conversaciones israelo-sirias e israelo-libanesas. Por su parte, el Japón no escatimará esfuerzos para lograr el objetivo final de que se llegue a un arreglo justo, estable y amplio en el Oriente Medio.

2. En tales circunstancias, cobran relevancia las actividades y las obligaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), del cual se espera que preste ayuda a unos 3 millones de refugiados. El Japón valora altamente y apoya con firmeza la diligencia con que el OOPS ha reaccionado ante la nueva situación, en particular sus gestiones para ejecutar proyectos a corto y mediano plazos con arreglo al Programa de aplicación de la Paz en favor de los refugiados y otros palestinos que lo necesitan. Cabe destacar que todos los refugiados (no sólo los que se encuentran en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, sino los que están en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria) siguen necesitando ayuda. Al respecto, cabe reconocer el importante papel que ha desempeñado el Grupo de Trabajo Multilateral sobre Refugiados y seguir apoyando la labor que realiza.

3. Es evidente que si la comunidad internacional no presta una ayuda financiera generosa, el OOPS no podrá encargarse de todas las tareas nuevas, especialmente en momentos en que su presupuesto es deficitario. El Japón no ha dejado de prestar su apoyo al OOPS; entre 1953 y 1993 aportó un total de 279 millones de dólares de los EE.UU. en efectivo y ayuda alimentaria. El Gobierno del Japón ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para aumentar su ayuda al Organismo. Este año decidió aportar al presupuesto del OOPS la suma de 17,5 millones de dólares de los EE.UU., lo que representa un 50% más que el año pasado. De esta suma, 12 millones de dólares de los EE.UU. irán al Fondo General, ya que el Japón tiene especial preocupación por los gastos administrativos relacionados con el aumento del número de proyectos especiales del OOPS. Cabe esperar que los países donantes que apoyan esos proyectos especiales tengan en cuenta los gastos administrativos necesarios al hacer sus contribuciones. Esperamos también que la secretaría del OOPS tenga esto en cuenta al elaborar y proponer proyectos.

4. Por otra parte, en agosto del año en curso el Gobierno del Japón aportó 1.000 millones de yen, es decir, cerca de 10 millones de dólares de los EE.UU. en ayuda alimentaria, que representa la contribución en especie para atender necesidades de los palestinos que desde 1970 hace por conducto del OOPS. En septiembre, el Gobierno del Japón anunció que haría una contribución por

/...

otros 200 millones de dólares de los EE.UU. para el período bienal. De esta suma se han entregado ya 60 millones de dólares de los EE.UU., incluida la ayuda alimentaria mencionada. Por intermedio del organismo de colaboración y de otras organizaciones gubernamentales del país, el Japón presta ayuda al pueblo palestino en la forma de educación y formación profesional. El Gobierno del Japón ha recibido estudiantes y posgraduados palestinos y ha enviado misiones de expertos para la organización de la capacitación profesional de palestinos sobre el terreno.

5. El Japón apoya las iniciativas del Secretario General y del OOPS para el traslado de la sede del Organismo a su zona de actividades, lo que permitirá facilitar en gran medida las relaciones futuras y la coordinación tanto con Israel como con el Gobierno Autónomo Provisional Palestino, y el OOPS podrá responder con más rapidez a las necesidades de los refugiados en la Faja de Gaza. Por otra parte, quedan por resolver algunas cuestiones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras. El Gobierno del Japón abriga la esperanza de que mientras se adoptan nuevas medidas para el traslado de la sede, en consulta directa con la Comisión Consultiva del OOPS y otros países donantes todas estas cuestiones serán objeto de examen por todas las partes, para que de ninguna manera disminuya la eficacia de la labor del OOPS ni se vean perjudicados los refugiados palestinos de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. El Japón está dispuesto a participar activamente en esas consultas. Por otra parte, cabe señalar que los gastos de traslado de la sede del OOPS no deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario del OOPS, como se expresa en el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS (A/49/570).

6. El Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria) dice que en el informe del Comisionado General del OOPS (A/49/13) figuran datos importantes acerca de la ayuda que se presta a los refugiados palestinos a pesar de las arbitrariedades de las autoridades palestinas. La República Árabe Siria atribuye suma importancia al informe anual del OOPS por su carácter general. Por su parte, la República Árabe Siria no ha dejado de prestar ayuda a los refugiados palestinos y trata de mejorar su situación, mientras no puedan regresar a sus hogares.

7. En lo que respecta al traslado de la sede del OOPS a la Faja de Gaza, el Secretario General no ha celebrado consultas con los países que han dado asilo a los refugiados. Desde el punto de vista jurídico, la cuestión del traslado no procede, porque entonces esos países no podrían participar en las reuniones del OOPS que allí se celebrarían. En este caso surge la cuestión del futuro del OOPS y de los servicios que presta. En los argumentos para el traslado de la sede se sobreestiman sus ventajas. Cabe esperar que el Secretario General tenga en cuenta los señalamientos formulados por la República Árabe Siria y vuelva a examinar esta cuestión. En la propia Faja de Gaza se podría establecer otra oficina del OOPS para ayudar a los palestinos que allí se encuentran.

8. Los gastos de la ayuda prestada a los refugiados palestinos por la República Árabe Siria y otros países de asilo son sumamente elevados. Los recursos que asignan otros países para estas necesidades no cubren esos gastos. Sin embargo, en el informe del OOPS no se hace referencia a este detalle. Cabe esperar que en su próximo informe el Comisionado General señale esta circunstancia.

9. En el informe se habla del déficit presupuestario del Organismo y se propone reducir el volumen de servicios, como ya se hizo el año pasado. Sin embargo, servicios de un volumen tan reducido no pueden satisfacer las necesidades de los refugiados. Cabe esperar que esas decisiones no se lleven a la práctica ni se dé curso a las decisiones ya adoptadas de reducir los recursos asignados. El Comisionado General debería hacer un llamamiento a los países donantes para que aumentaran sus contribuciones, y tratar de obtener los artículos que hacen falta para atender las necesidades de los refugiados palestinos en el mercado local.

10. Se han reducido los servicios que el OOPS prestaba a los refugiados palestinos en las esferas de la educación, la salud y los programas sociales. En momentos en que familias palestinas enteras viven sólo gracias a las raciones que distribuye el OOPS, sus posibilidades de distribuir la ayuda alimentaria se han visto reducidas. Todo esto repercute negativamente en la situación de los refugiados de la República Árabe Siria.

11. En el párrafo 17 del informe del Comisionado General se señala que para el traslado del OOPS hacen falta 22 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Sin embargo, sería mejor que esta suma se empleara en aumentar la eficacia de la labor del OOPS y reducir su déficit presupuestario, lo que permitiría aumentar el nivel de servicios y, al cumplir el mandato del Organismo, mejoraría el nivel de vida de los refugiados palestinos que ya es sumamente bajo.

12. Para concluir, el orador evalúa positivamente los esfuerzos del Comisionado general y de su personal en el desempeño del mandato del OOPS y expresa la esperanza de que las decisiones adoptadas por la comunidad internacional se vean finalmente materializadas y los refugiados palestinos puedan regresar a su hogar como culminación de la misión del Organismo.

13. El Sr. AHMED (Bangladesh) señala algunos acontecimientos positivos ocurridos recientemente en la evolución de la situación política en el Oriente Medio, incluida la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, los acuerdos de El Cairo y París, así como los convenios para el traspaso de poderes. Otro acontecimiento destacado ha sido la firma del acuerdo de paz entre Jordania e Israel, que puso fin a 46 años de guerra. Los intercambios directos entre Siria e Israel también hacen renacer las esperanzas.

14. Estos grandes logros en el proceso de paz contribuirán sustancialmente a los esfuerzos del OOPS en el desempeño de su mandato y sus tareas. En el marco del Programa de aplicación de la Paz, que comenzó en 1993, ya se está prestando la debida atención a la realización de actividades de recaudación de fondos, creación de puestos de trabajo, protección del medio ambiente y apoyo al sector privado. Cabe destacar especialmente también los esfuerzos tradicionales que ha realizado el OOPS para atraer inversiones con el objeto de desarrollar la infraestructura y los servicios en la esfera de la educación, la salud, las medidas extraordinarias y los servicios sociales en los territorios ocupados. Cabe prever que las propuestas de proyectos elaboradas en el marco de este Programa para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza logren los necesarios adelantos. Aún más importante ha sido la respuesta directa a estas propuestas

de los donantes que ya han hecho promesas de contribuciones por más de la mitad de los recursos necesarios.

15. Una medida importante adoptada por el OOPS ha sido el fortalecimiento de sus estructuras administrativas y de gestión en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Es oportuna la decisión del OOPS de trasladar su Oficina de Proyectos y Desarrollo de la sede en Viena a la Ribera Occidental, con el objeto de intensificar la colaboración con el Consejo Económico Palestino para el Desarrollo y la Reconstrucción (PECDAR) y asegurar la vigilancia de los proyectos. No cabe duda de que todos estos cambios harán incurrir en otros gastos que deberán examinarse por separado fuera de los marcos del presupuesto ordinario del OOPS. En adelante, la realización de estas medidas significará un ahorro de recursos.

16. Bangladesh valora altamente el nombramiento por el Secretario General de un Coordinador Especial para los Territorios Ocupados. Esta medida dará seguridad a las autoridades palestinas y propiciará su preparación para asumir la plena responsabilidad del programa y las actividades del OOPS en distintas esferas.

17. Bangladesh comparte la opinión del OOPS de que para lograr esos objetivos es necesario elaborar un plan financiero quinquenal. La planificación quinquenal permitiría a todas las partes examinar la cuestión de la reducción gradual de la actividad del OOPS en la medida en que el problema de los refugiados se vaya solucionando por medios pacíficos. Es importante que los principales donantes del OOPS comprendan la importancia crucial del período que se avecina y aumenten el volumen de la ayuda que prestan.

18. Bangladesh comparte el optimismo general acerca de las posibilidades de paz entre Israel y los países árabes vecinos, y apoya las actividades positivas del OOPS y sus programas futuros. Por otra parte, siguen siendo causa de alarma los informes de que en los últimos tiempos se han seguido construyendo viviendas en los asentamientos israelíes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y han seguido confiscándose tierras de los palestinos. Esta política insesata de Israel a la larga podría concitar la indignación, así como nuevos rencores y sufrimientos para todos.

19. Teniendo esto en cuenta, Bangladesh reafirma su firme posición de que el establecimiento total y definitivo de la paz y la seguridad en los territorios ocupados y en el Oriente Medio en su conjunto dependerán, en última instancia, de que se devuelvan todas las tierras ocupadas y confiscadas, se resuelva la cuestión de los refugiados palestinos y se logre una solución justa al problema del Oriente Medio de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). El optimismo que han generado los acuerdos alcanzados recientemente, así como las soluciones que presumiblemente se han de materializar en el futuro inmediato, permiten abrigar esperanzas de que esos objetivos se han de lograr.

20. La Sra. ZACHARIAH (Malasia), en nombre de la delegación de Malasia, señala con satisfacción que tras los acontecimientos históricos ocurridos en el período que se examina, ha comenzado una nueva era en las relaciones entre el OOPS y el pueblo palestino. En ese contexto, la delegación de Malasia saluda la decisión del Secretario General de trasladar la sede del OOPS de Viena a la Faja de Gaza,

lo que da fe la fidelidad de las Naciones Unidas a la causa del logro de la paz en esa región.

21. Tras señalar con satisfacción los positivos adelantos alcanzados recientemente, la delegación de Malasia expresa preocupación por el hecho de que la situación en los territorios ocupados, en particular en la Ribera Occidental, no haya cambiado en lo que respecta a la seguridad, lo que se hace evidente en los constantes enfrentamientos, la aplicación de medidas represivas por parte de las autoridades israelíes, el mantenimiento de la tensión y la constante confiscación de tierras palestinas. Refiriéndose al informe del Comisionado General en que figuran testimonios sobre la injerencia de las autoridades israelíes en la actividad del OOPS, Malasia hace un nuevo llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que cumpla sus obligaciones de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y respete las prerrogativas e inmunidades del OOPS.

22. La delegación de Malasia, preocupada también por la difícil situación en materia de educación creada por la huelga general, el cierre de las escuelas por orden de las autoridades militares y la imposición del toque de queda, opina que la constante privación a los palestinos de las posibilidades de instrucción es una violación de sus derechos humanos fundamentales, por lo que es totalmente inadmisibles.

23. En lo que respecta a los problemas financieros que confronta el Organismo, la delegación comparte la opinión del Comisionado General de que la reducción de los servicios del OOPS por falta de recursos no responde a los intereses de los refugiados ni contribuye a mantener la estabilidad en un período tan difícil. Por su parte, Malasia mantendrá su modesta pero periódica contribución al presupuesto del OOPS. A este respecto, la delegación anuncia que el Gobierno de Malasia contribuirá 10.000 dólares de los EE.UU. al OOPS en 1994. Malasia apoya el criterio del Organismo acerca de la necesidad de elaborar un plan financiero perspectivo para el quinquenio, lo que permitiría predecir el volumen de recursos que necesitaría el OOPS para satisfacer las necesidades de los refugiados palestinos.

24. Para terminar, la oradora expresa reconocimiento al OOPS por la gran labor que ha estado realizando durante los últimos 40 años, tratando de mitigar la difícil situación del pueblo palestino y expresa la esperanza de que la paz pronto sea una realidad en los territorios ocupados, para que el pueblo palestino pueda determinar su futuro.

25. El Sr. HOKONSEN (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que el establecimiento del Gobierno palestino y de las correspondientes estructuras administrativas palestinas abre nuevas posibilidades y plantea nuevas tareas al OOPS. Tras señalar con satisfacción los esfuerzos positivos realizados por el OOPS para la puesta en práctica del Programa de establecimiento de la paz y la respuesta favorable de los donantes al llamamiento hecho para que aportaran recursos, los países nórdicos expresan preocupación por las insuficientes contribuciones al presupuesto ordinario del Organismo. Al respecto, el orador exhorta encarecidamente a los Estados de la región para que sigan el ejemplo de Arabia Saudita.

26. Reconociendo la importancia de traspasar a los órganos palestinos determinadas actividades internacionales, incluso el OOPS, los países nórdicos consideran que debería seguir prestándose la debida atención a las tradicionales actividades prioritarias del Organismo. A juicio de los países nórdicos, el OOPS debería ocuparse solamente de actividades no tradicionales, para las que se han asignado recursos financieros especiales y complementarios y para las que cuenta con conocimientos y experiencia particulares. Además, una parte de los recursos debería utilizarse para transmitir la experiencia del OOPS a otros donantes multilaterales y bilaterales. En conjunto, los países nórdicos desean insistir en la importancia capital de establecer una estrecha coordinación entre todos los donantes y los órganos palestinos y expresan su reconocimiento al OOPS por haber realizado las funciones de cauce temporal para la prestación de ayuda inmediata a las fuerzas policiales palestinas.

27. En lo que respecta a las decisiones del Secretario General de trasladar la sede del OOPS de conformidad con la resolución 48/40 A, el orador dice que los países nórdicos aprueban esa decisión en principio, pero que, a su juicio, antes de adoptar medidas para ponerla en práctica, es menester tener presentes algunos aspectos importantes. En primer lugar, hay que evitar que se reduzca la eficacia de las operaciones del OOPS; en segundo lugar, los gastos relacionados con el traslado deben sufragarse con cargo a recursos adicionales, para lo cual es menester establecer un plan financiero prospectivo. El traslado de la sede debe suponer la reorganización de la actividad del OOPS con miras a reducir gradualmente el papel de esa organización. Los países nórdicos acogen con beneplácito la decisión del Secretario General de nombrar un Coordinador Especial de las Naciones Unidas para los territorios ocupados. Para concluir, el orador destaca los alentadores acontecimientos ocurridos en el año que termina después de la firma por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de la Declaración de principios y dice que deberán corroborarse en la práctica las esperanzas del pueblo palestino de tener una vida mejor.

28. El Sr. Mion Huan YU (República de Corea) dice que después de la firma de la histórica Declaración de Principios entre el Gobierno de Israel y la OLP en septiembre de 1993, la firma del acuerdo de paz entre Jordania e Israel el 26 de octubre de 1994 ha sido un nuevo logro del proceso de paz en el Oriente Medio. El Gobierno de la República de Corea saluda la decisión de las dos partes de materializar una aspiración secular de paz gracias a este acuerdo y espera sinceramente que éxitos de esta índole permitan en el futuro próximo sentar las bases para una paz justa, estable y general en el Oriente Medio.

29. En estos momentos en que los cambios en el escenario internacional han dado nuevo impulso al proceso de paz en la región, el OOPS, como dijo el Comisionado General, ha entrado en una nueva etapa de sus relaciones mutuas con el pueblo palestino. La delegación de la República de Corea reconoce la importancia de determinar nuevas prioridades en esta situación en evolución, incluso el mejoramiento de la situación socio-económica de los palestinos en el Oriente Medio, el perfeccionamiento de la infraestructura material y social que, en última instancia, pasará a manos de la Autoridad Palestina y la creación de posibilidades para el trabajo en colaboración.

30. La delegación de Corea acoge con beneplácito los éxitos alcanzados por el OOPS durante el período que se examina, principalmente la puesta en práctica del Programa de Aplicación de la paz, que contiene la estrategia de modernización

acelerada de la infraestructura social y económica de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

31. Asimismo, la delegación de Corea acoge con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de un Coordinador Especial que prestará su concurso a los esfuerzos de las Naciones Unidas en esa región. También acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de trasladar la sede del OOPS de Viena a la Faja de Gaza a fines de 1995, dado que para atender todas las necesidades de los refugiados palestinos, los funcionarios del OOPS deben estar en el lugar de los acontecimientos.

32. La delegación de la República de Corea aprueba los cambios introducidos por el OOPS en los métodos de trabajo gracias a la evaluación de las necesidades de los palestinos en el transcurso de los últimos años y considera que una de las más importantes esferas de actividad del Organismo son las medidas encaminadas a lograr la autosuficiencia de los refugiados palestinos. La delegación considera que la creación de una atmósfera de estabilidad y seguridad en el Oriente Medio tiene importancia vital en esta etapa decisiva del proceso de paz. La República de Corea dice que los actos de violencia ocurridos recientemente en la región perjudicarán el proceso de paz y espera que todas las partes interesadas en el Oriente Medio adopten nuevas medidas de fomento de la confianza.

33. En sus esfuerzos para prestar ayuda a los refugiados palestinos, el OOPS debe recabar la ayuda financiera de la comunidad internacional. A este respecto, el Gobierno de la República de Corea ha determinado asignar en consulta bilateral con la Autoridad palestina la suma de 12 millones de dólares de los EE.UU. para que los palestinos lleven a cabo proyectos de reconstrucción en el Oriente Medio durante el período 1994-1998. Además, el Gobierno de la República de Corea hará entrega a la OLP de medios de transporte y organizará programas de estudio y programas de ayuda de especialistas.

34. El Gobierno de la República de Corea cooperará para la culminación con éxito de todo el proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

35. El Sr. AL NAKBI (Emiratos Árabes Unidos), tras expresar el reconocimiento que merece el personal del OOPS por su actividad en la prestación de ayuda a los refugiados palestinos y aprobar las últimas iniciativas del Organismo en vista de los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio, dice que los éxitos del OOPS en esta esfera requieren el apoyo de toda la comunidad internacional, de manera de crear una base financiera estable para las actividades del OOPS habida cuenta de los últimos acontecimientos ocurridos en la región. Las necesidades de los refugiados aumentan y ello requiere el aumento del volumen de la ayuda de distintos países de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

36. Debido al conflicto en el Oriente Medio muchas personas se vieron en la necesidad de abandonar sus hogares y sus propiedades. La Asamblea General propuso una solución al problema de los refugiados en el párrafo 9 de su resolución 194 (III), en el que se prevé el derecho absoluto e incondicional de los refugiados a regresar a sus hogares o al pago de indemnizaciones por las propiedades perdidas. Esta resolución de la Asamblea General, posteriormente ratificada en más de una ocasión, así como el artículo 13 de la Declaración



Universal de Derechos Humanos, donde se proclama el derecho de toda persona a abandonar su país y a regresar a él, constituyen el fundamento de derecho internacional en la solución del problema de los refugiados palestinos, y las conversaciones que se han celebrado deben encaminarse a la ratificación de estos preceptos jurídicos. En vista de que la difícil situación de los refugiados palestinos se ha prolongado durante mucho tiempo, es hora ya de que se garantice el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

37. El Arzobispo MARTINO (observador de la Santa Sede) dice que la delegación de la Santa Sede acoge con especial beneplácito los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio. Los denodados esfuerzos para establecer la paz y velar por la seguridad en las regiones donde la OOPS realiza sus actividades merecen especial reconocimiento.

38. La Santa Sede es uno de los participantes en este proceso de paz que ya tiene una larga historia. En Tel Aviv se inauguró una nunciatura apostólica; se establecieron relaciones "permanentes y oficiales" entre la Santa Sede y la OLP, lo que demuestra el reconocimiento de contactos de trabajo fructíferos que han existido durante varios años entre ambas partes; se han establecido relaciones diplomáticas plenas con Jordania. La delegación de la Santa Sede valora altamente la firma en fecha reciente del acuerdo de paz entre Israel y Jordania y destaca la sagacidad y perseverancia de los participantes en las conversaciones.

39. Todos estos acuerdos son, pese a sus limitaciones, medidas necesarias para lograr la paz en la tierra que hebreos, cristianos y musulmanes denominan santa. Por otra parte, sería imperdonable no prestar atención a las actividades de los extremistas de la región de discordias y conflictos que constituyen una amenaza real y permanente al logro de una paz justa, estable y amplia por medios políticos. Los pueblos del mundo deben condenar los actos de absurda violencia que traen consigo la muerte y sufrimientos a civiles inocentes. La comunidad internacional tendrá que utilizar todos los medios que estén a su alcance para apoyar los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo pacífico amplio.

40. La delegación de la Santa Sede reitera su preocupación por el estatuto de Jerusalén. El Papa Juan Pablo II expresó la esperanza de que dadas sus características excepcionales, esta ciudad santa podría convertirse en objeto de garantías internacionales que aseguren a todos los creyentes el acceso a ella. Es inadmisibles que mientras se celebran conversaciones, se estén haciendo intentos de cambiar la composición demográfica de esta ciudad santa y de sus alrededores. También puede ejercer una influencia negativa en el desarrollo del proceso de negociaciones el concepto de las fronteras del Gran Jerusalén. La cuestión del estatuto de Jerusalén debe ser tema de negociaciones abiertas entre los israelitas y los palestinos, ya que en el contexto de estas negociaciones deben desempeñar un papel determinado cada una de las tres comunidades religiosas representadas en ella.

41. La Santa Sede expresa profunda preocupación por los temores expresados por muchos habitantes del Líbano respecto de que su país se verá en la necesidad de pagar un precio inadmisibles por la tan ansiada paz, el precio de su integridad territorial y su soberanía. La comunidad internacional no debe olvidar los tiempos difíciles por los que ha atravesado el Líbano ni los esfuerzos que ha

desplegado ese país para alcanzar la paz y la concordia. La delegación de la Santa Sede eleva su plegaria para que las preciadas tradiciones seculares de colaboración entre cristianos y musulmanes, que son una de las características distintivas de la sociedad libanesa, triunfen nuevamente.

42. Desde 1949 la Santa Sede ha estado prestando ayuda a los refugiados de esa región, casi siempre en colaboración con el OOPS. De la experiencia de primera mano ganada en la prestación de asistencia a los refugiados cabe inferir que el éxito de las negociaciones a que se ha hecho referencia anteriormente se vería reducido a la nada, si no se provee a la comunidad palestina de Gaza y del Jordán de los medios y las oportunidades necesarios para dedicarse a actividades remunerativas. No cabe dudas de que garantizar trabajo a los palestinos es una de las vías para garantizar la seguridad de Israel. Tampoco cabe dudas de que la pronta puesta en práctica de lo dispuesto en los acuerdos alcanzados fortalecerá el proceso de paz. Toda la comunidad internacional tiene que asumir obligaciones concretas en este plano.

43. La delegación de la Santa Sede valora altamente la labor de los participantes en las negociaciones del proceso de paz y la actividad del OOPS en este período de tránsito tan complejo. En estos momentos son más necesarios que nunca los esfuerzos de todas las organizaciones y las partes encaminados a contribuir y a consolidar lo ya alcanzado. El camino es largo y difícil, sin embargo, ya no es una utopía el que los pueblos del Oriente Medio puedan vivir en confianza mutua.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.